

RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA DEL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA SUR DE SEVILLA, POR LA QUE SE RESUELVE DEFINITIVAMENTE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA PROVISIÓN TEMPORAL DE UN PUESTO DE FEA NEUMOLOGÍA CON NOMBRAMIENTO DE SUSTITUCIÓN DE CORTA DURACIÓN AL 50% DE LA JORNADA, EN EL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA SUR DE SEVILLA, DEPENDIENTE DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

De conformidad con lo establecido en las bases de la Oferta Pública Específica para la cobertura mediante nombramiento de sustitución de corta duración al 50% de la jornada de un puesto de FEA Neumología, en el Área de Gestión Sanitaria Sur de Sevilla, una vez finalizado el periodo de alegaciones establecido en la resolución provisional de fecha 3 de octubre de 2025, a propuesta de la Comisión de Valoración, y en uso de las competencias conferidas, esta Gerencia

RESUELVE

PRIMERO: Aprobar la resolución DEFINITIVA de la convocatoria, con indicación de la puntuación obtenida por cada una de las personas aspirantes en la baremación de los méritos aportados por cada una de ellas:

APELLIDOS, NOMBRE	BAREMO DEFINITIVO
VAZQUEZ DOMINGUEZ, JESUS	30,97
MUÑOZ SANCHEZ, BELEN	28,65

SEGUNDO: Adjudicar un puesto de FEA de Neumología, mediante nombramiento de sustitución de corta duración al 50% de la jornada en orden a los resultados definitivos.

DILIGENCIA. – Para hacer constar que la presente se publicará al día siguiente de su firma, en los tabloneros de anuncios del Área de Gestión Sanitaria Sevilla Sur y en la página web del Servicio Andaluz de Salud. (<http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud>), considerando dicha publicación a los efectos de notificación de acuerdo con el art. 45.1 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá ponerse recurso potestativo de reposición ante la Gerencia del Área de Gestión Sanitaria Sur de Sevilla, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución (artículo 123 y 124 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el órgano judicial correspondiente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución (artículo 46 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

LA GERENTE DEL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA SUR DE SEVILLA

AREA DE GESTIÓN SANITARIA SUR DE SEVILLA

MARIA INMACULADA VAZQUEZ CRUZ		11/10/2025	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	BndJA8K4XTQCK5G9MUJ847Q4A4XHGW9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	